AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 89/2020 del 29 de octubre de 2020

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A89R08F291020
"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO, EL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA AFD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"
(HOJA 1/2).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2640/2005.-

El Decreto N° 1.249 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", de fecha 23 de diciembre de 2003.-

El Decreto N° 7.271 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (SIAGPE) PARA SER IMPLEMENTADO EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO", de fecha 06 de junio de 2017.-

La Resolución SB. SG. N° 0032/2008, de la Superintendencia de Bancos, que aprueba el "REGLAMENTO GENERAL SOBRE SISTEMA DE CONTROL INTERNO", de fecha 21 de febrero de 2008.-

La Resolución AGPE N° 290 "POR LA CUAL SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 Y SE REGLAMENTA EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – SIAGPE, PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO", de fecha 01 de setiembre de 2017.-

El Acta del Comité de Auditoría N° 016/2020 de fecha 27 de octubre de 2020.-

CONSIDERANDO: Que por Acta N° 016/2020 del Comité de Auditoría, se eleva a consideración del Directorio para su aprobación el Informe de Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Lo dispuesto en el artículo 33, inciso d), del Decreto N° 7.395/2006, que expresa que el Auditor: *"...Será responsable del planeamiento, organización, manejo y control de las actividades de la auditoría interna..."*.-

Que el Decreto N° 1.249/2003, en su artículo 16, dispone: *"Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto del plan de trabajo anual..."*.-

...

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 89/2020 del 29 de octubre de 2020

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A89R08F291020
"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO, EL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA AFD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"
(HOJA 2/2).-

...///...

Lo establecido en el artículo 17 del Decreto N° 1.249/2003 "*El Plan de Trabajo de Anual de la Auditoría Interna deberá estar aprobado y puesto a conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a más tardar el 1 de noviembre de cada año calendario*".-

Que el artículo 14 del "Reglamento General sobre Sistemas de Control Interno", aprobado por Resolución SB. SG. N° 0032/2008, establece que: *"...es responsabilidad del Jefe de la Unidad de Control Interno preparar el proyecto de Programa de Trabajo Anual...".-*

El parecer favorable del Comité de Auditoría.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Aprobar la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna de la AFD para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme a los términos del Acta N° 016/2020 del Comité de Auditoría de fecha 27 de octubre de 2020, cuyos ejemplares se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.-**

Art. 2º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO EJERCICIO FISCAL 2021

a. Institución: Agencia Financiera de Desarrollo
b. Nombre de la Máxima autoridad: José H. Maciel
c. Periodo: 01.01.2021 al 31.12.2021
c. Nombre del Auditor Interno: Luis Alberto Samaniego
e. Teléfono: 606020 Int. 243
f. Dirección de Correo Electrónico: lsamaniego@afd.gov.py

Descripción del Riesgo						
1	2	3	4	5		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Dependencia	Resultado Promedio	Niveles de Riesgo		
				Alto	Medio	Bajo
EPI01	Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre)Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GADHT - PRESUP	16		X	
EPE02	Rubro 100 - Servicios Personales (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GADHT - RRHH CONT	16		X	
EPE03	Rubro 600 - Inversión Financiera - Préstamos Desembolsados a IFIS. (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GR - GCM - AL - GADHT - GPF - TES	16		X	
A04	Disponibles en Bancos - Depósitos en BCP e Itaú (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GADHT - CONT - TES.	9			X
B05	Créditos Vigentes por Intermediación Financiera (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GADHT - CONT - TES.	16		X	
C06	Bienes de Uso (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GADHT - PATRIMONIO	16		X	
GCPLD07	Gestión de Cumplimiento de Prevención de LD/FT/FP	OC	21		X	
GERO08	Gestión de Riesgo Operacional	GR - RO	63	X		
RASP09	Resolución SFP Nº 1317-2015 sobre el Registro de Asistencia de Servidores Públicos, Permanentes, Contratados y Comisionados.	GADHT - RRHH	43	X		
ECAL10	Evaluación del Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. (Res. AGPE N° 84/2019)	GADHT - UOC	21		X	
EMECIP11	Evaluación Semestral Nivel de Implementación del MECIP Portal AGPE y Procedimientos de AI	EMECIP - CCI	16		X	

Referencias

2) Especificar el Proceso, Actividad o Área Crítica. (En base al MECIP y MAGU).
3) Definir la dependencia responsable (según organigrama de la institución).
4) Resultado que se extrae de la columna 10 del ANEXO IPGR.
5) Se extrae de la columna 11 del ANEXO IPGR.

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.09.28 19:48:17 -04'00'

SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4 (Cuatro)

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.09.28 19:49:39 -04'00'

Luis Alberto Samaniego Bolaños
Auditor Interno de la AFD

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARÍA GENERAL

ANALISIS DEL RIESGO - EJERCICIO FISCAL 2021

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
EPI01	Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	RM: Incumplimientos de lineamientos presupuestarios.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	20	20		X	
		RM: Deficiencias en registraciones contables.	Personas	Error al momento de registrar las operaciones contables.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10			
		RG: Deficiencias en las imputaciones presupuestarias.	Personas	Error al momento de registrar la imputación presupuestaria.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
							Resultado Promedio	16			

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
EPE02	Rubro 100 - Servicios Personales (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	RM: Incumplimientos de lineamientos presupuestarios.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	20	20		X	
		RM: Deficiencias en las registraciones contables.	Personas	Error al momento de registrar las operaciones contables.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10			
		RG: Deficiencias en las imputaciones presupuestarias.	Personas	Error al momento de registrar la imputación presupuestaria.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
							Resultado Promedio	16			

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
EPE03	Rubro 600 - Inversión Financiera - Préstamos Desembolsados a IFIS. (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	RM: Incumplimientos de lineamientos presupuestarios.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	20	20		X	
		RM: Deficiencias en las registraciones contables.	Personas	Error al momento de registrar las operaciones contables.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10			
		RG: Deficiencias en las imputaciones presupuestarias.	Personas	Error al momento de registrar la imputación presupuestaria.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
							Resultado Promedio	16			

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
A04	Disponibles en Bancos - Depósitos en BCP e Itaú (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	RM: Deficiencias en la elaboración de conciliaciones bancarias.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	5	5			X
		RM: Registración de partidas conciliatorias de antigua data.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10			
		RG: Deficiencias en las registraciones contables.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
						10	Resultado Promedio	4			

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
B05	Créditos Vigentes por Intermediación Financiera (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	RM: Deficiencias en las aprobaciones crediticias.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de información.	1	20	20		X	
		RM: Deficiencias en los cálculos para cancelación anticipada.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10			
		RG: Deficiencias en las registraciones contables.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
						10	Resultado Promedio	16			

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.09.28 19:45:35 -04'00'

6 (Seis)

ANALISIS DEL RIESGO - EJERCICIO FISCAL 2021

C06	Bienes de Uso (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	RM: Deficiencias en el inventario de bienes de uso.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	10	10		X	
		RM: Deficiencia en la cobertura de seguro de los bienes de la Institución.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.	1	20	20			
		RG: Deficiencias en las registraciones contables.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información.		1	1			
						10	Resultado Promedio	16			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
GCPLD07	Gestión de Cumplimiento de Prevención de LD/FT/FP.	RM: Deficiencias en las capacitaciones del área de cumplimiento o las áreas vinculadas a la PLD/FT/FP.	Personas	Deficiencias en la disponiblidad presupuestaria para participar de eventos de capacitación.	Daño de Imagen. Daño de Información. Sanciones.	1	20	20		X	
		RM: Incumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 082/2017 de la SEPRELAD y demás normativas aplicables.	Personas	Falta de actualización del Manual de Lavado de Dinero y FT, sus procedimientos y políticas.	Daño de Imagen. Daño de la Información. Sanciones.	1	20	20			
		RG: Deficiencias en la aplicación de los procedimientos establecidos en la Manual de PLD/FT/FP y el procedimiento de gestión de cumplimiento.	Personas	Falta de sensibilización y socialización a funcionarios y personal contratado de la AFD.	Daño de Imagen. Daño de Información. Sanciones.		1	1			
						10	Resultado Promedio	21			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
GERO08	Gestión de Riesgo Operacional	RM: Deficiencia en la Estructura de la Unidad de Riesgo Operacional	Personas	Deficiencias en la disponiblidad presupuestaria para contratar personal.	Daño de imagen. Daño de información.	3	20	60	X		
		RM: Riesgos o eventos no identificados, analizados y reportados a la Máxima Autoridad	Personas	Limitaciones en la estructura del área de RO para hacer un seguimiento eficaz y oportuno.	Daño de imagen. Daño de información.	3	20	60			
		RG: Deficiencia en la implementación del Manual para la Administración y Gestión del Riesgo Operacional	Personas	Falta de capacitación de las diversas áreas involucradas en la gestión del riesgo operacional.	Daño de imagen. Daño de información.		3	3			
						10	Resultado Promedio	63			

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA GENERAL

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.09.28 19:46:15 -04'00'

7 (Siete)

ANALISIS DEL RIESGO - EJERCICIO FISCAL 2021

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
RASP09	Resolución SFP Nº 1317-2015 sobre el Registro de Asistencia de Servidores Públicos, Permanentes, Contratados y Comisionados.	RM: Deficiencia en el informe de asistencia.	Personas, Equipos	Deficiencias en la configuración de los sistemas informáticos.	Daño de Imagen. Daño de Información	2	20	40	X		
		RM: Incumplimiento de normativas internas y externas	Personas, Equipos	Deficiencias en la formulación de procedimientos.	Daño de Imagen. Daño de Información	2	20	40			
		RG: Deficiencia en el control de asistencia del personal contratado y funcionario permanente	Personas, Equipos	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información		3	3			
						10	Resultado Promedio	43			

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
ECAL10	Evaluación del Cumplimiento del Artículo 41º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. (Res. AGPE Nº 84/2019)	RM: Retenciones no realizadas.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información	1	20	20		X	
		RM: Pagos efectuados fuera del plazo establecido.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información	1	20	20			
		RG: Incumplimiento Normativa Vigente.	Personas	Controles deficientes o mal diseñados.	Daño de Imagen. Daño de Información		1	1			
						10	Resultado Promedio	21			

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	Niveles de Riesgo (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									Alto	Medio	Bajo
EMECIP11	Evaluación Semestral Nivel de Implementación del MECIP Portal AGPE y Procedimientos de AI	RM: Deficiencias en las evidencias levantadas en el Portal MECIP.	Personas	Adecuada formalización de documentaciones.	Daño de Imagen.	1	10	10		X	
		RM: No cumplir con los criterios establecidos en el Portal.	Personas	Documentaciones desactulizadas.	Daño de Imagen.	2	10	20			
		RG: No mantener la calificación en Adecuado.	Personas	Documentos desactualizados o no formalizados.	Daño de Imagen.		1	1			
						10	Resultado Promedio	16			

RM: Riesgo MECIP: Se refieren a riesgos definidos por probabilidad e impacto conforme lo establece el MECIP.
RG: Riesgo Global: Se refieren a riesgos definidos por la complejidad y experiencia de los procesos identificados.

Referencias

1) Código (alfa numérico) de identificación del área, proceso, o actividad de riesgo. (a criterio de la Auditoría Interna Institucional).
2) Especificar el Proceso, Actividad o Área Crítica. (En base al MECIP y MAGU).
3) Riesgo: toda posibilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de los procesos de la Entidad y que impidan el logro total o parcial de sus Políticas y Objetivos Institucionales. (Glosario de Riesgos como modelo en el MECIP Pág. 252 al 257)
4) Definir el o los Agentes Generadores (lo que origina el riesgo determinado, pudiendo ser: Personas, materiales, equipos, instalaciones o entorno)
5) Razones o motivos por los cuales se genera un riesgo. Su identificación es necesaria, ya que influyen directamente en la probabilidad de ocurrencia de los eventos y por lo tanto, tienen la incidencia en el establecimiento de políticas para su disminución o eliminación.
6) Los efectos que pueda ocasionar la ocurrencia del riesgo. (Sanciones, Daño Patrimonial, Daño de imagen, Interrupción de Servicios, Daño de la Información, Pérdidas Económicas)
7) Establecer la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos identificados como capaces de afectar la capacidad institucional para cumplir con su propósito constitucional y legal (Valores establecidos de acuerdo a la MATRIZ IPGR)
8) Establecer el impacto de los efectos del riesgo sobre las personas, recursos o sobre la coordinación de las acciones necesarias para llevar a cabo los objetivos institucionales. (Valores establecidos de acuerdo a la MATRIZ IPGR)

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.09.28 19:46:53 -04'00'

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8 (Ocho)

ANALISIS DEL RIESGO - EJERCICIO FISCAL 2021

9) Producto de la multiplicación de los valores incluidos en Probabilidad (7) y en el Impacto (8).
10) Promedio de los resultados obtenidos en la columna (9), este resultado es el que se tendrá en cuenta para establecer el nivel del riesgo según la MATRIZ DE RIESGO.
11) Niveles de Riesgo establecido de acuerdo al Resultado Promedio (10).

Obs: La Auditoría Interna realizó el mapeo de los procesos de la AFD efectuando la evaluación del universo auditable con la combinación de dos criterios. La primera contempla una evaluación de riesgo global calificando cada proceso en Alto, Medio o Bajo de acuerdo a la experiencia que se precisa para ejecutar las tareas y complejidad del proceso evaluado. El segundo criterio aplica los parámetros del MECIP considerando la probabilidad e impacto de esos riesgos. De esta manera la calificación final se obtiene del promedio de ambas calificaciones. Asimismo, se indica que todos los formatos presentados a consideración del Comité de Auditoría, son levantados dentro del Sistema Informático SIAGPE proporcionado por la AGPE y cuyo uso es obligatorio.

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.09.28 19:47:22 -04'00'

Luis Alberto Samaniego Bolaños
Auditor Interno de la AFD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

9 (Nueve)

N°	Código	Área a auditar	Dependencia	Horas Estimadas (Sem. 1)	Producto (Sem. 1)	Horas Estimadas (Sem. 2)	Producto (Sem. 2)
1	EPI01	Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio	GADHT - PRESUP	100	0	30	0
2	EPE02	Rubro 100 - Servicios Personales(Auditoría de Cierre 2020 y Semestral	GADHT - RRHH -	106	0	35	0
3	EPE03	Rubro 600 - Inversión Financiera - Préstamos Desembolsados a IFIS. Auditoría de Cierre 2020 Semestral Ejercicio 2021	GR - GCM - AL - GADHT - GPF - TES	140	0	34	0
4	A04	Disponibles en Bancos - Depósitos en BCP e Itau (Auditoría de Cierre 2020 y	GADHT - CONT -	77	0	8	0
5	B05	Créditos Vigentes por Intermediación Financiera (Auditoría de Cierre 2020 Semestral ercicio 2021	GADHT - CONT - TES	240	0	35	0
6	C06	Bienes de Uso (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GADHT -	107	1	12	1
		No Aplica - Auditoría Integral por Procesos					
7	GCPLD07	Gestión de Cumplimiento de Prevención de LD/FT/FP	OC	100	1	126	1
8	GERO08	Gestión de Riesgo Operacional	GR - RO	0	0	579	1
9	RASP09	Resolución SFP N 1317-2015 sobre el Registro de Asistencia de Servidores Públicos, Permanentes, Contratados Comisionados.	GADHT - RRHH	111	1	0	0
10	ECAL10	Evaluación del Cumplimiento del Artículo 41 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. AGPE N° 84/2019	GADHT - UOC	99	1	334	1
11	EMECIP11	Evaluación Semestral Nivel de Implementación del MECIP Portal AGPE y Procedimientos de AI	EMECIP - CCI	305	1	247	1
12	GEPL12	Elaboración y Supervisión de Plan y Cronograma Anual de Trabajo Ejercicio	AI	0	0	328	1
13	EIT13	Elaboración de Informes Trimestrales para la AGPE, la SIB y el Directorio de la AFD (Gestion de Seguimiento de Recomendaciones de OC, AE y AI)	AI / Areas AFD	195	2	123	2
14	EIS14	Elaboración de Informes Semestrales para la AGPE y la SIB (Anexo II y III /	AI	6	2	12	2
15	PPOT15	Planificación de Procedimientos y Orientación sobre Trabajos a Desarrollar	AI	45	0	23	0
16	SIPF16	Supervisión de Informes Preliminares y Finales elaborados por AI, y de los	AI	113	0	91	0
17	RPTN17	Revisión de Papeles de Trabajo de AI, Notas Varias Internas y Externas, y	AI	143	0	126	0
18	FNOC18	Función de Nexo Órganos de Control y Auditorías Externas Independientes	Todas la Áreas	111	0	26	0
19	RPE19	Reunión Plana Ejecutiva	PE	12	0	12	0
20	RCAU20	Reunión Comite de Auditoría	CA	6	0	6	0
21	RDAA21	Reuniones con Directorio y Areas de la AFD	Directorio - Áreas	12	0	5	0
22	PEIN22	Pedidos Internos	Áreas de la AFD	2	0	8	0
23	TPEA23	Talleres de Planificacion Estratégica AFD	Directorio - GPF -	0	0	44	0
24	VAPE24	Vacaciones Integrantes de AI	AI	602	0	438	0
25	CPAI25	Capacitaciones al Personal de Auditoria Interna	AI	96	0	144	0
26	EDDE26	Evaluaciones de Desempeño	AI	20	0	0	0
27	IMPR27	Imprevistos Varios	AI	36	0	6	0
28	FENA28	Feriados Nacionales	AI	96	0	48	0
			Total	2880	9	2880	10

Weekly totals (first semester): 120 126 [illegible] 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120

Weekly totals (second semester): 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.09.28 19:41:16 -04'00'

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Auditor Interno de la AFD

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO - AFD - SECRETARÍA GENERAL

10 (Diez)

1) Número: Corresponde al número de orden correlativo para el análisis de las áreas.
2) Código: se refiere al código de identificación del área de riesgo (Solo se codificarán las áreas de riesgo de la institución conforme al IPGR)
3) Área a auditar: Incluirá las áreas específicas sujetas a revisión (por objeto del gasto, por cuenta patrimonial y de resultado, áreas y otros)
4) Dependencia: Sector del cual depende el área a auditar.

5) Distribución en horas semanales de los trabajos a realizarse.
6) Totales: Se indicará el total de horas anuales previstas para cada área.
7) Sub-totales - Indicar la sumatoria en horas de cada tipo de Auditoría.
8) Versión. Corresponde a la versión del cronograma.

Referencia de Dependencias:
AI: Auditoría Interna.
AL: Asesoría Legal.
CA: Comité de Auditoría.
CC: Comité de Cumplimiento.
CI: Comité de Control Interno
CONT: Contabilidad.
EMECIP: Equipo MECIP
GADHT: Gerencia de Administración y Operaciones.
GR. Gerencia de Análisis de Riesgos.
GC. Gerencia Comercial.
GF: Gerencia de Fiducia.
GF. Gerencia de Fiducia.
GPF. Gerencia de Planificación y Finanzas.
OC: Oficial de Cumplimiento.
PE: Plana Ejecutiva.
PRESUP: Presupuesto.
RRHH: Recursos Humanos.
SI: Seguridad de la Información
TES. Tesorería.
TI: Tecnología de la Información.
UOC: Unidad Operativa de Contrataciones.

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.09.28 19:52:29 -04'00'

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
CAFD
SECRETARÍA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11 (Once)

PLAN DE TRABAJO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2021

a. Institución: Agencia Financiera de Desarrollo
b. Nombre de la Máxima Autoridad: José H. Maciel
c. Periodo: 01.01.2021 al 31.12.2021
c. Nombre del Auditor Interno: Luis Alberto Samaniego
e. Teléfono: 606020 Int. 9243
f. Dirección de Correo Electrónico: lsamaniego@afd.gov.py

6	AUDITORIAS FINANCIERAS - EJECUCION PRESUPUESTARIA							
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº	Código	Área a Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimiento	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto
1	EPI01	Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre)Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GADHT - PRESUP	a) Que todos los Ingresos hayan sido registrados correctamente, conforme al Clasificador Presupuestario. b) Que los Ingresos registrados sean de la Institución, estén debidamente respaldados, e imputados en los Rubros respectivos. c) Que en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, figuren todas las modificaciones Presupuestarias del Ejercicio.	Obtener el Listado de Ingresos del período de Análisis. - Cotejar los montos consignados en la columna inicial y vigente del Informe de Ejecución Presupuestaria, con el presupuesto aprobado. - Verificar por muestreo selectivo que los importes consignados en los reportes de Ejecución Presupuestaria del período de análisis se encuentren correctamente imputados, conforme al Clasificador Presupuestario aprobado en el Presupuesto General de la Nación (PGN). - Verificar que las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, se incluyan en los reportes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos. - Seleccionar por muestreo facturas de Ingresos, y verificar la correcta aplicación de las cobranzas (capital más interés). - Verificar por muestreo selectivo, que los ingresos institucionales hayan sido depositados en las cuentas corrientes habilitadas tanto en el BCP, como en las cuentas operativas habilitadas en el Banco Itaú. - Verificar los perfiles asignados a los usuarios del módulo contable en el Sistema Informático. - Verificar la correlatividad de los comprobantes.	2	130	0
2	EPE02	Rubro 100 - Servicios Personales(Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GADHT - RRHH - CONT	a) Que el pago de sueldos y otras remuneraciones se realicen de conformidad a las normativas legales vigentes. b) Que los movimientos de altas y bajas, descuentos y modificaciones en los haberes del personal se encuentren debidamente autorizados. c) Que los descuentos jubilatorios sean transferidos a la Caja Fiscal de Jubilaciones en tiempo y forma.	- Que los procedimientos aplicados en el área sean adecuados - Que los controles internos sean satisfactorios Con los documentos respaldatorios del período de análisis: - Verificar que los importes consignados en la Planilla de Sueldos y Otras Remuneraciones del período de análisis, se liquiden conforme al Anexo de Personal, , al Reglamento de Ejecución Presupuestaria. - Verificar el descuento a los funcionarios permanentes en concepto de aporte jubilatorio. - Verificar, conforme a muestreo selectivo, el cálculo aritmético de las montos liquidados y pagos efectuados a funcionarios y al personal contratado del periodo evaluado. - Verificar que las retenciones aplicadas a las facturas del Personal Contratado se realicen conforme a las normas vigentes.	2	141	0
3	EPE03	Rubro 600 - Inversión Financiera - Préstamos Desembolsados a IFIS. (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GR - GCM - AL - GADHT - GPF - TES	a) Que los Desembolsos de Préstamos se realicen de conformidad a las Políticas, Reglamentos y normativas legales vigentes, y estén debidamente instrumentados. b) Que las IFIS cuenten con líneas de créditos disponibles. c) Que correspondan a préstamos debidamente autorizados.	Obtener el listado de Préstamos Desembolsados del período de análisis: - Verificar por muestreo selectivo que los desembolsos cuenten con las documentaciones respaldatorias (CP, Formulario de Desembolso, Memorando AL, CDP, OT, Pagarés, Liquidación Proforma, Contrato Mutuo, Contrato de Caución, Resolución, Declaración Jurada, conforme corresponda) - Verificar por muestreo selectivo operaciones desembolsadas en el período de análisis, se encuentren registradas en el Mayor Contable, y el saldo de este coincida con el saldo en la cuenta en el Balance General. - Verificar por muestreo selectivo que las operaciones cuenten con los niveles de aprobación correspondientes (Comité de Crédito - Directorio), de acuerdo al monto del mismo.	2	174	0
					SUB TOTAL HORAS (A)		445	0

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.09.28 19:42:25 -04'00'

12 (Doce)

B	AUDITORIAS FINANCIERAS - ESTADOS FINANCIEROS							
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº	Código	Área a Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimientos	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto
4	A04	Disponibles en Bancos - Depósitos en BCP e Itaú (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GADHT - CONT - TES.	a) Que los saldos registrados en las cuentas bancarias estén debidamente valuados y expuestos. b) Que las Ordenes de Transferencias estén debidamente autorizadas. c) Que los depósitos efectuados en las cuentas operativas cumplan con la normativa legal vigente. d) Que los pagos a proveedores realizados con cheques, estén debidamente autorizados, emitidos y registrados. e) Que los estados financieros presenten razonablemente la situación financiera y que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	Obtener los extractos y las conciliaciones bancarios correspondientes a las cuentas habilitadas en el Banco Central del Paraguay e Itaú, y el detalle de Ingresos del periodo de análisis: - Verificar por muestreo selectivo que los depósitos se hayan acreditado y registrados debidamente, conforme documentaciones respaldatorias. - Verificar por muestreo selectivo que las operaciones de débito correspondientes al período de análisis, se hayan registrado adecuadamente. - Verificar que se hayan realizado las conciliaciones de todas las cuentas bancarias. - Cotejar en las conciliaciones bancarias de Itaú el saldo según banco con extracto bancario, y las conciliaciones de las cuentas en el BCP con el informe de saldos del SIPAP, y el saldo según registros contables. - Elaborar la planilla cuadrática de Bancos a fin de comprobar que las operaciones aritméticas se encuentren correctas. Verificar existencia de partidas de antigua data con su respectivo respaldo, o de partidas inusuales. - Verificar según muestra selectiva la exactitud de la conversión a moneda local de saldos en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre proveído por el BCP.	2	85	0
5	B05	Créditos Vigentes por Intermediación Financiera (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GADHT - CONT - TES.	a) Determinar la razonabilidad en el devengamiento de los intereses. b) Determinar la adecuada registración conforme al Producto y los recursos correspondientes.	- Que los procedimientos aplicados en el área sean adecuados - Que los controles internos sean satisfactorios. Obtener el Inventario de la Cartera de Préstamos del período de análisis. - Comparar los saldos del inventario de cartera, con los saldos del balance general del período. - Verificar por muestreo selectivo, que los Intereses Documentados a Cobrar y a Devengar hayan sido contabilizados, y que los intereses devengados mensualmente se hayan contabilizado. - Verificar por muestreo selectivo la correcta conversión a moneda local de los créditos concedidos en moneda extranjera, conforme al tipo de cambio de cierre proveído por el BCP al cierre del periodo analizado.	2	275	0
6	C06	Bienes de Uso (Auditoría de Cierre 2020 y Semestral Ejercicio 2021)	GADHT - PATRIMONIO	a) Que los bienes existan, y estén en buenas condiciones de uso b) Que sean propiedad de la institución c) Que las documentaciones de respaldo estén de acuerdo a las disposiciones legales vigentes d) Que no se haya omitido la activación y baja de bien alguno e) Que se haya realizado el revalúo y depreciación de bienes conforme a las normativas legales vigentes f) Que se hayan cumplido las normas, procedimientos y reglamentos vigentes.	Obtener el Inventario de los Bienes de Uso de la Institución, y verificar que el saldo contable del mismo coincida con el saldo de las cuentas del Balance General del periodo auditado. - Verificar por muestreo selectivo la correcta utilización de los Formularios exigidos por el Decreto N° 20132/03 "Que aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de los Bienes del Estado". - Verificar por muestreo selectivo que las altas (Facturas/Recibos) y bajas de bienes (Acta y Resolución) hayan sido autorizadas y contabilizadas en las cuentas correspondientes, e incorporados en el Inventario de la Institución en fecha, cantidad y valores correctos: - En base a una muestra selectiva, verificar el inventario anual de la Institución, revisando la codificación patrimonial de los bienes, y la correspondencia de la información contenida en el mismo. - Verificar por muestreo selectivo el cuadro de depreciación y revalúo, reprocesando por muestreo selectivo los cálculos al cierre del ejercicio, utilizando los coeficientes determinados por la Dirección General Contabilidad Público, y cotejar los resultados con los registros contables. - Verificar por muestreo selectivo la cobertura de los seguros sobre los bienes de la Institución, y la vigencia de los mismos. - Verificar el proceso de revalúo y depreciación de bienes.	2	119	2
					SUB TOTAL HORAS (B)		479	2
C	AUDITORIAS DE GESTION							
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº	Código	Área a Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimiento	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto
				No Aplica - Auditoría Integral por Procesos				
					SUB TOTAL HORAS (C)		0	0

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.09.28 19:50:50 -04'00'

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

13 (Trece)

II	AUDITORÍAS ESPECIALIZADAS Y/O INTEGRALES							
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº	Código	Procesos A Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimientos	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto
7	GCPLD07	Gestión de Cumplimiento de Prevención de LD/FT/FP	OC	Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la AFD.	- Verificar el cumplimiento de las funciones asignadas en el Manual de Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la AFD. - Solicitar las Actas del Comité de Cumplimiento y las documentaciones respaldatorias del periodo de análisis, a fin de verificar los temas tratados en materia de Prevención de Lavado de Dinero. - Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento en el semestre analizado como así también las recalendarizaciones efectuadas, si los hubiere. - Verificar la presentación del Informe Anual por parte del Oficial de Cumplimiento y al Directorio de la AFD dentro de los sesenta (60) días siguientes al cierre de cada ejercicio sobre el resultado de la Implementación de su Plan Anual de Trabajo. - Verificar las acciones efectuadas por la Oficial de Cumplimiento en relación a la inscripción de la Firma de Auditoría Externa en el Registro de Auditores Externos de la SEPRELAD.	2	226	2
8	GERO08	Gestión de Riesgo Operacional	GR - RO	Evaluar si el área ha establecido procedimientos para implementar el Reglamento para la Gestión de Riesgo Operacional.	- Verificar la implementación de la Resolución Nº 4 de la Superintendencia de Bancos, sobre Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional - Verificar las políticas, manuales y procedimientos de Gestión de Riesgo Operacional de la Entidad, y su implementación. - Verificar la Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgos Tecnológicos.	2	579	1
					SUBTOTAL HORAS (II.2)		805	3

III	OTRAS TRABAJOS DE AUDITORÍA							
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº	Código	Área a Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimiento	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto
9	RASP09	Resolución SFP Nº 1317-2015 sobre el Registro de Asistencia de Servidores Públicos, Permanentes, Contratados y Comisionados.	GADHT - RRHH	Cumplir con el Artículo Nº 4 de la Resolución SFP Nº 1317-2015 sobre el Registro de Asistencia.	- Verificar el cumplimiento del Reglamento Interno respecto de las marcaciones de entrada y salida, las compensaciones, y marcaciones intermedias.	2	111	1
10	ECAL10	Evaluación del Cumplimiento del Artículo 41º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. (Res. AGPE Nº 84)	GADHT - UOC	Evaluar el Cumplimiento del Artículo 41º "Contribución sobre Contratos Suscriptos" de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas	- Verificar que se hayan efectuado las retenciones correspondientes al 0,4% del monto de cada factura, previa deducción de impuestos. - Verificar que la fecha de pago a la DNCP se encuentre dentro de los 3 días hábiles posteriores a la retención.	2	433	2
11	MECIP11	Evaluación Semestral Nivel de Implementación del MECIP Portal AGPE y Procedimientos de AI	EMECIP - CCI	Evaluar el avance de la implementación del MECIP en la AFD, conforme a las normativas vigentes.	- Evaluación del nivel de cumplimiento de plan de trabajo del Equipo MECIP aprobado para la implementación del MECIP. en la AFD. - Relevamiento sobre información de Estándares implementados en la AFD, y evaluación conforme a criterios MECIP 2015 establecidos en el Portal MECIP de acuerdo a las informaciones levantadas por el Coordinador del MECIP.	2	552	2
					SUBTOTAL HORAS (III)		1096	5

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.09.28 19:51:27 -04'00'

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 (Catorce)

OTRAS ACTIVIDADES								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº	Código	Área a Auditar	Dependencia	Objetivos	Procedimiento	Cantidad Personas	Horas Netas	Producto
12	GEPL20	Elaboración y Supervisión de Plan y Cronograma Anual de Trabajo Ejercicio Fiscal 2022.	AI	Cumplir con el Decreto AGPE Nº 1249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", y la Resolución SB.SG Nº 032/2008 de la SIB "Reglamento General sobre Sistemas de Control Interno" .	- Elaboración del Plan y Cronograma de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2020. - Actualizar los datos institucionales, análisis Institucional, identificación, evaluación y valoración de riesgos. - Evaluar las áreas, procesos, funciones o procedimientos con mayor riesgo. - Elaborar la Planilla de Identificación y Plan de Gestión de Riesgos - Elaborar el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna. - Presentar el proyecto del PTA, CA, e IPGR al Comité de Auditoría antes del 1 de octubre del 2021 para su análisis y posterior aprobación por el Directorio de la AFD, antes del 1 de noviembre del 2021.	3	328	1
13	EIT13	Elaboración de Informes Trimestrales para la AGPE, la SIB y el Directorio de la AFD (Gestión de Seguimiento de Recomendaciones de OC, AE y AI)	AI / Áreas AFD	a) Evaluar el grado de avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento de la Institución. b) Elaborar informes trimestrales a ser presentados a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), y a la Superintendencia de Bancos (SIB).	- Relevamiento de información con las distintas áreas sobre el estado actual de los planes de mejoramiento no cumplidas y en proceso, del periodo analizado. - Evaluar las evidencias remitidas por las áreas con respecto al cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Organismos de Control (SIB, CGR y DNCP, etc) gestionadas a través del SIAGPE.	2	318	4
14	EIS14	Elaboración de Informes Semestrales para la AGPE y la SIB (Anexo II y III / Cumplimiento PTA)	AI	a) Evaluar el cumplimiento del PTA de la Auditoría Interna. b) Elaborar informes semestrales a ser presentados a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), y a la Superintendencia de Bancos (SIB).	- Relevamiento de información con las distintas áreas sobre el estado actual de las recomendaciones pendientes de cumplimiento. - Evaluar las evidencias remitidas por las áreas con respecto al cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Organismos de Control. - Elaborar los Anexos II y III conforme Res. AGPE N° 341/2012, sobre cumplimiento de Planes de Mejoramiento, y las recomendaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Organismo de Control. - Elaborar el nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la AI con periodicida semestral.	2	18	4
15	PPOT15	Planificación de Procedimientos y Orientación sobre Trabajos a Desarrollar	Directorio - Áreas	Planificar y orientar sobre Trabajos a ser ejecutados por los auditores internos conforme lo establecido en el PTA aprobado.	- Planificar las tareas a ser ejecutadas por los auditores internos conforme lo establecido en el PTA aprobado	1	68	0
16	SIPF16	Supervisión de Informes Preliminares y Finales elaborados por AI y de los Trabajos Extraordinarios	Áreas de la AFD	Supervisar los informes preliminares y finales elaborados por los auditores como resultado de las revisiones de los procesos y de los trabajos extraordinarios definidos por la máxima autoridad.	- Supervisar los informes preliminares, finales y de los trabajos extraordinarios ejecutados por los auditores - Supervisar los papeles de trabajo que sustentan la elaboración de los informes de la AI.	1	204	0
17	RPTN17	Revisión de Papeles de Trabajo de AI, de Notas Varias Internas y Externas, y de Memorandos Elaborados.	Directorio - GPF - Áreas AFD	Revisión de Papeles de Trabajo, notas y memorándums elaborados por los auditores	- Revisión de papeles de trabajo de AI, de notas, memorandos y cualquier otro documento generado en el área. - Seguimientos para el cumplimiento de plazos de respuestas internas y externas.	1	269	0
18	FNOC18	Función de Nexo Órganos de Control y Auditorías Externas Independientes	AI	Cumplir con la tarea de Nexo con Órganos de Control y Auditorías Externas conforme lo establecido en la normativa vigente.	- Actuar como nexo de Auditorías Externas y Órganos de Control, ya sea en oportunidad de Auditorías realizadas en la AFD, o pedidos de documentos e informes de Órganos de Control no constituidos en la AFD (SIB, CGR, AGPE).	1	137	0
19	RPE19	Reunión Plana Ejecutiva	AI	Participar de las reuniones de la Plana Ejecutiva, conforme disposición de la Máxima Autoridad.	- Presentar un Resumen Ejecutivo de las tareas o actividades más importantes realizadas por el área de Auditoría Interna.	1	24	0
20	RCAU20	Reunión Comité de Auditoría	AI/CA	El Auditor Interno participa de las sesiones del Comité de Auditoría con voz pero sin voto y oficiará como Secretario.	- Elevar la Convocatoria a Reunión del Comité con los Puntos del Orden del Día. - Elaborar las Actas del Comité y gestionar las firmas respectivas, distribuir a las áreas afectadas para los descargos correspondientes, y a la Secretaría General para su custodia y puesta a conocimiento y consideración del Directorio. - Realizar el seguimiento a las Decisiones del Comité de Auditoría.	1	12	0
21	RDAA21	Reuniones con Directorio y Áreas de la AFD	AI - Directorio - Áreas AFD	Participar en las reuniones solicitadas por el Directorio y las áreas de la AFD cuando así lo requieran.	- Participar en las reuniones requeridas por las áreas o el Directorio de la AFD.	1	17	0

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.10.08 09:50:36 -03'00'

15 (Quince)

22	PEIN22	Pedidos Internos	Directorio - Áreas AFD	Gestionar las consultas o pedidos de información efectuadas por las áreas de la AFD.	- Gestionar los pedidos efectuados por las áreas de la AFD.	1	10	0
23	TPEA23	Talleres de Planificación Estratégica AFD	AI	Participar en los Talleres de Planificación Estratégica Anual de la AFD.	- Participar de los talleres de planificación estratégica anual.	1	44	0
24	VAPE24	Vacaciones Integrantes de AI	AI	a) Cumplir con el programa de vacaciones programadas para el personal de la Auditoría Interna. b) Contemplar las horas por concepto de permisos solicitados por el personal de Auditoría Interna.	- Usufructuar las vacaciones ganadas.	3	1040	0
25	CPAI25	Capacitaciones al Personal de Auditoría Interna	AI	Cumplir con el programa de capacitación para el personal de Auditoría Interna.	- Participar de cursos de capacitación para el mejoramiento del conocimiento y desempeño del personal.	3	240	0
26	EDDE26	Evaluaciones de Desempeño	AI	Evaluaciones de Desempeño al personal de Auditoría Interna.	- El Auditor Jefe efectúa evaluaciones de desempeño al personal de la Auditoría Interna.	1	20	0
27	IMPR27	Imprevistos Varios	AI	Contemplar las horas en concepto de imprevistos varios.	- Solicitud de Permisos particulares, excepcionales. - Licencias con goce de sueldo hasta dos al año. - Llegadas tardías o salidas anticipadas. - Reposos. - Consulta médica. - Matrimonio, Maternidad, Paternidad, fallecimientos.	3	42	0
28	FENA28	Feriados Nacionales	AI	Contemplar las horas en concepto de días feriados en el año.	- Feriados Nacionales Ejercicio 2021	3	144	0
					SUBTOTAL HORAS (F)		2935	9
					TOTAL (A) (B) (C) (D) (E) y (F)		5705	19

Referencias

1) Corresponde al número de orden correlativo para el análisis de las áreas.
2) Código de Identificación del área de riesgo (Solo se codificará las áreas de riesgo de la institución conforme al IPGR).
3) Incluirá las áreas específicas sujetas a revisión (por objeto del gasto, por cuenta patrimonial y de resultado, áreas y otros).
4) Sector del cual depende el área a auditar.
5) Se describirán brevemente los objetivos que se persiguen en el análisis para cada trabajo.
6) Síntesis de los procedimientos de auditoría a ser utilizados, a fin de cumplir con los objetivos.
7) Indicar los recursos (humanos, financieros, logísticos y técnicos) que insumirá el trabajo (sin especificar montos).
8) Cantidad de auditores designados para realizar las tareas.
9) Horas netas previstas para la realización de los análisis. Considerar las horas diarias y la cantidad de Auditores afectados para cada trabajo.
10) Corresponde a la versión del plan aprobado.

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Fecha: 2020.10.08 09:49:02 -03'00'

LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS
Auditor Interno de la AFD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL